



Congreso de la República

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República **HÉCTOR BECERRIL RODRÍGUEZ**, miembro del **GRUPO PARLAMENTARIO FUJIMORISTA**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM), fue creada mediante Ley N° 27347 del 18 de septiembre de 2000, e inició sus actividades académicas en junio de 2001, por Resolución N° 114, de Autorización de Funcionamiento emitida por el CONAFU con fecha 25 de mayo de 2001.

Que, desde su creación, hasta el 8 de diciembre de 2009, la Universidad ha sido administrada y gobernada por cinco comisiones designadas por el CONAFU; de las cuales, la última ha sido presidida por el Biólogo Héctor Emilio Garay Montañez e integrada por el Ms.C. Lorenzo Alvites Velezmoro como Vicepresidente Académico y el Ing. Federico Raúl Sánchez Merino como vicepresidente Administrativo.

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas inició sus labores de funcionamiento, en dos casonas ubicadas en el casco urbano de la ciudad de Chachapoyas.

Que, actualmente el Campus Universitario se encuentra ubicado en el Barrio de Higos Urco, de la ciudad de Chachapoyas, cuenta a la fecha con una moderna infraestructura, dedicada a las actividades académicas y de investigación y a la administración central.

Que, el CONAFU otorgó mediante resolución N° 627-2009 de fecha 27 de noviembre de 2009, la Autorización Definitiva de Funcionamiento de la Universidad, con lo que adquiere su autonomía, integrándose como miembro de la Asamblea Nacional de Rectores con todas las prerrogativas que le otorga la Ley Universitaria.

Que, en efecto, el 21 de noviembre de 2009, fecha en que se celebra también el Aniversario de Creación Política del Departamento de Amazonas y a convocatoria de CONAFU, la Asamblea Universitaria eligió a las primeras autoridades de la UNTRM, las mismas que fueron reconocidas mediante Resolución N° 598-2009-CONAFU de fecha 24 de noviembre de 2009, realizándose el 8 de diciembre de 2009, la Ceremonia Académica de Juramentación de las nuevas autoridades elegidas.

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas es una institución joven, pero la de mayor crecimiento y prestigio entre las universidades nuevas y nacionales de reciente creación en nuestro país.



Congreso de la República

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuenta actualmente con seis facultades tales como, Ciencias Sociales y Humanidades, Ciencias de la Salud, Turismo y Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Ingeniería y Ciencias Agrarias, Ingeniería Civil y Ciencias Exactas y Enfermería

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, es una institución de educación superior comprometida con el desarrollo de la ciencia y la tecnología, para formar profesionales competitivos, capaces de ser agentes de cambio y de desarrollo de la región Amazónica, a través del diseño y aplicación de estrategias coherentes y equilibradas, que incluyen la investigación, proyección social, extensión cultural y organización de centros de producción de bienes y servicios.

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, se proyecta como una Universidad líder de la educación superior universitaria de la región Amazonas, con un rol protagónico en el desarrollo integral, promoviendo el uso adecuado y responsable de sus recursos naturales y preservando el medio ambiente, como fuente inagotable de vida para el futuro de la humanidad, utilizando los conocimientos y avances que nos brinda la ciencia y la tecnología moderna, a fin de crear condiciones favorables para el desarrollo armónico e integral de la sociedad.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

1. *Expresar el más ferviente y efusivo saludo a las autoridades docentes, egresados, estudiante, personal administrativo y de servicios de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por conmemorarse el próximo 18 de setiembre, su **11º Aniversario de creación institucional**.*
2. *Elevar la presente Moción de Saludo y Felicitación, a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en la persona de su rector, el **Dr. VICENTE MARINO CASTAÑEDA CHÁVEZ**, manifestándole el compromiso del Congreso de la República para que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, continúe con sus objetivos de excelencia académica, mediante la preparación y enseñanza del conocimiento de alta especialidad, para perfeccionar y mejorar la calidad y eficiencia de los recursos humanos, que demanda el desarrollo nacional.*

Lima, Septiembre de 2011

HÉCTOR BECERRIL RODRÍGUEZ
Congresista de la República